

PERGAMINO, Enero 3 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal Provisional

D. JOSE S. SAFI

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Extraordinaria realizada el día 28 de Diciembre ppdo., al considerar-- el Expediente: B-156-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS Presenta-- Proy. de Resolución Ref: Solicita aplicación Resolución N° 1037/84 de la Secretaría de Comercio de la Nación.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de ar-  
----- bitrar las medidas conducentes al fiel cumplimiento de--  
la RESOLUCION N° 1037/84 de la Secretaría de Comercio de la Nación, en  
los comercios de panadería del Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 49/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante



Arg. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE